

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 01.04.2022	1.2 Hora de inicio: 10:00 hrs.	1.3 Hora de término: 13:30 hrs
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Guacolda		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Isla Guacolda N°100	Comuna: Huasco	Región: Región de Atacama
Coordenada Norte (WGS84): N 6849274	Coordenada Este (WGS84): E 279082	Huso: 84S__ 19J <u>X</u>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Guacolda Energía S.A.	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): Rosario Norte 532 19 Las Condes Región Metropolitana	
RUT o RUN: 76.418.918-3	Teléfono: 56 226868900	Correo electrónico: rene.opazo@eguacolda.cl
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Felipe Bruneau Sepúlveda		
RUT o RUN: 15.678.534-2	Teléfono: 56 55 2689900	Correo electrónico: felipe.bruneau@eguacolda.cl

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: ____	Oficio: ____	Otro: ____
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° ____ / ____	D.S. N° ____ / ____	D.S. N° <u>38</u> / <u>2016</u>	D.S. N° ____ / ____
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° ____ / ____ / ____	N° ____ / ____ / ____	N° <u>11</u> / <u>2019</u> / <u>Seremi MA</u>	N° ____ / ____ / ____
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo: <u>Res Ex. N°11</u> Año: <u>2019</u> Organismo emisor: <u>Seremi Medio Ambiente Atacama</u>			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	Artículo 10 del D.S. N°38/2016: Plan de Control Integral de Emisiones en Actividades Sin Combustión			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <u>X</u>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <u>X</u>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <u>X</u> NO ____

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)

Se indica que la central se encuentra operando con normalidad al momento de la visita.

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
Felipe Sánchez A.	SMA	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 01 de abril del 2022, fiscalizador de la SMA realiza inspección ambiental en Termoeléctrica, perteneciente a la Guacolda Energía SpA, la cual se encuentra afecta al D.S. 38/16 que establece “Plan de Prevención de la Contaminación Atmosférica para la comuna de Huasco y sus Alrededores” y a la Resolución Exenta N° 32/19 que aprueba el “Plan de Control Integral de Emisiones en actividades sin combustión (en adelante PCIE) de la Central Termoeléctrica Guacolda”.

La inspección se da inicio a las 10:00 horas con una reunión informativa donde participó personal de planta: Sr. Ernesto Valdés, subgerente de mantenimiento del Complejo; el Sr. Felipe Bruneau jefe del Departamento de Medio Ambiente; el Sr. Victor Henríquez Salvatierra, Especialista Senior Ambiental, y el Sr. Humberto Garrido, subgerente de planificación. En la reunión se indican los objetivos de la inspección, el instrumento que se fiscalizarán (los que se detallan en esta acta), las materias relevantes a fiscalizar y el recorrido planificado.

Estación 1. Oficina Gerencial

Previo a la inspección en terreno, se les informó a los titulares que la fiscalización se enfocaría en la primera acción del PCIE correspondiente al “Asfaltado del camino de tierra que conecta el depósito de cenizas con la ruta C-46”, dado que esta acción cumplía su plazo de ejecución el día 08 de marzo del presente, fecha en la que se cumplieron los 36 meses de plazos que se le entregaron a la empresa desde el momento en que se aprobó el PCIE mediante la resolución exenta N°11 de la Seremi de Medio Ambiente de Atacama de fecha 26 de febrero de 2019. Dicha resolución fue comunicada a la empresa, por parte de esta institución, con fecha 08 de marzo de 2019, por lo tanto, para efecto de contar el plazo entregado a la empresa para la ejecución de las acciones, se entiende que la fecha de inicio del plan es la fecha de notificación de la resolución en comento, vale decir, el 08 de marzo de 2019.

En este contexto, se indicó a los funcionarios de la empresa que la SMA revisó el quinto informe de cumplimiento remitido por la esta, el que ingresó el día primer de marzo del presente, por lo que se realizarían algunas consultas a observaciones que surgieron de la revisión de este último reporte, antes de ir a fiscalizar las obras de pavimentación mencionadas anteriormente.

Lo primero que se les consultó a los funcionarios, es que pudieran indicar el estado de avance de las acciones de pavimentación del camino de tierra que une el vertedero de cenizas con la ruta C-46. Ante ello, el Sr. Felipe Bruneau jefe del departamento de medio ambiente de la empresa, indicó que lo que corresponde al asfaltado propiamente tal se encuentra ejecutado en un 100% desde el vertedero de cenizas hasta el punto donde se ejecutará el empalme a la ruta C-46, siendo esta última obra de conexión la única obra que estaría faltando su ejecución, dado que depende de la resolución de aprobación del proyecto de diseño vial presentado a la dirección de Vialidad de la región de Atacama.

En este sentido, se le consultó al funcionario si se podría entender como cumplido el compromiso no considerando la obra vial del

empalme que se encuentra por ejecutar. Al respecto, el funcionario señaló que en este punto, dado que la obra aún no se encuentra aprobada por parte de la autoridad (Vialidad), lo cual es un hecho que escapa de la responsabilidad de la empresa, lo que decidió hacer para evitar que la ausencia de esta obra vial significara un área de emisión de material particulado, fue asfaltar un camino de conexión entre la ruta C-46 y el camino que va al depósito de cenizas; esto si bien no se encontraba comprometido en el PCIE se realizó como una solución temporal mientras la dirección de Vialidad de Atacama entregaba la autorización definitiva.

En el mismo orden de ideas, el Sr. Bruneau informó que, para la primera parte del camino, fue necesario modificar el tipo de asfaltado a aplicar, esto porque la esta parte del camino corresponde a una cuesta de aproximadamente 600 metros que debido a condiciones de seguridad requerían un tratamiento de asfaltado distinto al resto del camino que va hacia el vertedero. Señaló que en la salida a terreno

En relación con las observaciones que fueron presentadas a Vialidad Atacama se les preguntó a los funcionarios, si tenían antecedentes del estado de estas, ante lo cual señalaron que extraoficialmente desde el servicio les comentaron que las observaciones estaban en orden, por lo que solo faltaría la resolución de autorización por parte de la entidad, para luego ejecutar la obra y hacer dar por terminado todos los compromisos viales.

A su vez, se les consultó a los funcionarios respecto de los compromisos asociados a los permisos de intervención de cauces, que deben autorizados por la Dirección General de Aguas (DGA) de Atacama. Sobre esta materia, el Sr. Bruneau indicó que la DGA ha realizado tres visitas a terreno donde ha podido verificar la construcción de las obras de atraveso en el camino que corresponden a las intervenciones de cauces que fueron autorizadas por parte del servicio. Indicó el funcionario que de la última fiscalización de este servicio se comprobó que solo faltan obras complementarias para los atravesos, como mamposterías, entradas y otros detalles, pero que las obras mayores están ejecutadas. Señaló además que la DGA en las visitas anteriores verificó, por una parte, en su primera visita, la correcta ubicación de las intervenciones y posteriormente, en su segunda visita, verificó el cumplimiento de las dimensiones de los atravesos, por lo que en su última visita hizo una revisión de los detalles finales. Al respecto, se le preguntó al funcionario si ya contaban con la resolución final de DGA que diera cuenta de la autorización definitiva asociado a los atravesos, quien señaló que por ahora solo están a la espera de que el servicio emita dicha resolución, por lo que la empresa está avanzando con la ejecución de los detalles finales.

En otro orden de ideas, se les consultó a los funcionarios por las acciones de ejecución permanentes que están incluidas en el PCIE, a saber, el barrido de las calles de la comuna y el barrido de los caminos interiores del complejo termoeléctrico. Ante ello, el Sr. Víctor Henríquez Salvatierra, Especialista Senior Ambiental de la empresa, indicó que respecto del barrido de las calles ellos notifican periódicamente a la Municipalidad, específicamente al departamento de medio ambiente, a través de reportes de cumplimiento de la ejecución de esta acción. Mientras que, en el caso del barrido interno, se da ejecución permanente a este dentro de complejo.

Estación 2. Asfaltado del camino de tierra que conecta el depósito de cenizas con la ruta C-46

La inspección en este punto partió desde el área donde se emplazará el enlace con la ruta C-46. En este punto se unió a los funcionarios de la empresa, el Sr. Ricardo Báez Pastén, ITO del área ingeniería. Se pudo constatar en este punto el tramo de acceso al camino comprometido a asfaltar, el que se encontraba asfaltado y que fue un compromiso con carácter de temporal mientras se está a la espera de la ejecución del enlace, tal como fue indicado por el Sr. Bruneau en la reunión de inicio.

En este punto el Sr. Báez, explicó con detalle como estaría emplazado el enlace y cuáles serían las obras más importantes que contendría este, señalando a groso modo que el enlace está conformado por el camino de salida que proviene del vertedero de cenizas, el que termina en un disco pare, para luego atravesar la ruta C-46 y tomar un doble empalme que estará ubicado al costado izquierdo de la ruta en el sentido Huasco – Complejo Guacolda, de manera de que a continuación se pueda empalmar con esta misma ruta. El funcionario

indicó que para el caso de los camiones que provienen desde el complejo hacia el vertedero de cenizas, la ruta C-46 se conectará directamente con un camino que formará parte del empalme y que se conectará directamente con el camino definitivo que va hacia el vertedero. En el lugar se constató que los camiones que viene de regreso desde el vertedero hacia el complejo termoeléctrico, hoy hacen su ingreso a la ruta C-46 por el tramo de acceso que fue temporalmente asfaltado; mientras que los vehículos que vienen desde el camino del vertedero, pero que van con dirección hacia Huasco, lo hace por un camino de tierra de aproximadamente 80 metros, correspondiendo al único tramo que no se encuentra asfaltado, no obstante, es camino no es utilizado por los camiones que regresan al complejo.

A continuación, se trasladó al punto más alto de la cuesta, conocida como cuesto “los tubos” (esto porque en ese punto el camino es atravesado por dos tuberías), que corresponde al punto donde se interceptan los dos métodos de asfaltado utilizados en el camino, ya que como se mencionó en la reunión de inicio por parte el Sr. Bruneau, el asfaltado de la cuesta “los tubos” tuvo que se modificado por condiciones de seguridad para el tránsito de camiones. Al respecto, el Sr. Báez explicó que lo que se utilizó como método de asfaltado es lo que se conoce como “imprimación” con una mezcla de asfaltado caliente desde este punto hasta el punto de conexión del camino con el empalme C-46, lo que corresponde a toda la cuesta “los tubos”. Mientras que desde este punto y hasta el final del camino, que corresponde al ingreso del vertedero de cenizas, el método de asfaltado correspondió a una “imprimación” con DTS o asfaltado en frío. Se pudo constatar que la diferencia de ambos tramos se evidenciaba por el color del camino y por la diferencia de textura entre ambos, siendo el tramo de la cuesta de “los tubos” un asfaltado de textura más “lisa” y un color más oscuro del asfalto, mientras que el tramo contrario correspondía a una textura más “rugosa” y una coloración plomiza del asfalto. Según lo indicado por el Sr. Báez, estas diferencias están dadas además del método de asfaltado por el tiempo de ejecución que fue realizado un y otro tramo, y además por la circulación que los camiones ya han transitado por el camino que ya asfaltado.

Luego se continuó el recorrido del camino hasta el vertedero de cenizas. Durante el recorrido se pudo constatar que efectivamente todo el camino estaba asfaltado, y que en distintos puntos se encontraban ejecutadas las obras gruesas de los atravesos de cauces, así como durante todo el recorrido se constató señalética vial temporal instalada. Durante el recorrido se pudo constatar también el uso de este por parte de camiones que ingresaban y salían del vertedero, así como el uso por parte de vehículos particulares. En un punto del camino, se revisó una de las obras de atraveso de cauces, pudiendo constatar que esta estaba conformada con una canaleta de hormigón, la que se encontraba reforzada en su ingreso y de manera perpendicular por una placa de hormigón que recorre el sentido del camino de aproximadamente unos 30 cms de espesor, formando una T por donde ingresarán eventualmente las aguas que provengan de la quebrada que se encuentra en el sentido del cauce que determina la misma. El Sr. Báez, en este punto indicó que solo faltaban los detalles mampostería para dar por terminado los trabajos requeridos por la DGA, por lo que en próximos meses esto estará finalizado, no obstante, se pudo apreciar que, en caso de haber alguna lluvia en el sector, las obras podrán funcionar.

Se constató que actualmente, un kilómetro antes del llegar al vertedero de cenizas, el camino asfaltado se encuentra bloqueado al acceso de los camiones y público. Lo anterior, porque los camiones siguen utilizando el actual camino de ingreso al vertedero, ya que toda el área de administración de este aún no se ha sido trasladada a su nueva ubicación, que corresponde al sector donde se conecta con el camino asfaltado. Todo lo anterior, según como explicó el Sr. Jorge Mladineo, jefe del área puerto y cancha de carbón, que en este punto se sumó a la inspección, no ha podido ser realizado porque es necesario trasladar la postación eléctrica hacia el camino asfaltado, lo cual se está tramitando con la Compañía Minera del Pacífico, quien en este punto es la que entrega la energía eléctrica. En este punto se pudo constatar que se encuentra construida una explanada donde en un futuro se emplazará el área de administración del vertedero de cenizas. Consultado los funcionarios respecto del plazo en que creen se ejecutará el cambio de entrada al vertedero, el Sr. Mladineo indicó que ellos calculan cerca de tres meses aproximadamente, aun cuando esperan que esto quede antes resuelto, pero que el traslado depende finalmente de la empresa CMP.

Desde este punto, se pudo observar que el vertedero de cenizas estaba funcionando normalmente, pudiendo observarse un camión aljibes humectando la superficie de este, así como un rodillo compactador en esta misma área trabajando, y camiones cargados con ceniza disponiendo en el frente de trabajo.

Por lo tanto, es posible sostener que de la inspección realizada se pudo constatar que todo el camino que se recorre desde el ingreso en la ruta C-46, que en su primer tramo, de aproximadamente 60 metros, tiene un asfaltado temporal, hasta el vertedero de cenizas se encuentra totalmente asfaltado, lo anterior, como ya se detalló en esta acta, se concretará con la ejecución de las obras de enlace con la ruta C-46, sin embargo, se constata que la circulación específicamente de los camiones que van con dirección al vertedero o en dirección al complejo termoeléctrico Guacolda lo hacen actualmente por un camino completamente asfaltado.

Se indica que se georreferenció y fotografió todas las estaciones.

Siendo las 14:40 horas del día 01 de abril de 2022, se inició la reunión de cierre de la fiscalización ambiental donde se hace entrega del acta de fiscalización a la Sr. Felipe Bruneau, quien estaba acompañado del el Sr. Víctor Henríquez. Se indicó que no se solicitaran documentos asociados a esta fiscalización.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____
Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad: